



PS/3677

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-4-0001551

Montevideo, 27 ENE 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Argentino para participar en el "Curso de Asalto Aéreo – Año 2023", en la localidad de Campo de Mayo, República Argentina, desde el 30 de enero hasta el 3 de marzo de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso el Jearca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno y un personal subalterno pertenecientes al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Argentino brindará almuerzo, alimentación y traslados internos al personal militar designado;

CONSIDERANDO: que la participación en dicho curso se funda en el marco de cooperación entre Ejército de países amigos, siendo el mismo de suma importancia debido a que su objetivo es lograr la capacitación y la actualización de conocimientos referentes a la temática, de manera de evaluar la doctrina actual y lograr la modernización de la Fuerza, acorde a sus misiones;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial en la localidad de Campo de Mayo, República Argentina, al Teniente 2º Mauro Serra y al Sargento Gustavo Amaro para participar en el "Curso de Asalto Aéreo – Año 2023", desde el 29 de enero hasta el 4 de marzo de 2023.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 34 (treinta y cuatro) días de viáticos al 10% del 50% de la localidad de Campo de Mayo por un importe diario de U\$S 6,50 (dólares estadounidenses seis con 50/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 442,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, la suma total de U\$S 154,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', written in a cursive style.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República